



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO** de la **FACULTAD DE DERECHO**, a todos los interesados en participar en el proceso de selección 2025 y admisión en enero 2026, al programa de:

**MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS
2026-2027**

Bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Programa de Maestría en Ciencias Jurídicas**, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.



Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30.

Número de aspirantes aceptados al programa: 20

El total de aspirantes admitidos al programa se dividirá en dos grupos.

Las becas SECIHTI se regirán por la convocatoria 2026 emitida por la Secretaría de Ciencia.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa educativo de Maestría en Ciencias Jurídicas se estructura curricularmente de manera semiflexible, orientado hacia la investigación y diseñado con apego a los más altos estándares de calidad. Pretende, en su propuesta educativa basada en el modelo de formación para desarrollo de competencias, realizar de manera sistemática y estructurada la formación de Maestros en Ciencias Jurídicas comprometidos con el desarrollo, la aplicación y la transmisión del conocimiento jurídico. Se trata de una propuesta de posgrado que pone énfasis en formación metodológica en el ámbito de las ciencias jurídicas, desde una perspectiva transdisciplinar, orientada por los modelos teóricos que favorece la movilización del conocimiento y la pertinencia de la investigación a la luz de la fórmula “investigación, desarrollo e innovación” desde la perspectiva de la ciencia básica.

- **Objetivo:**

- **General**

Formar Maestros en Ciencias Jurídicas con la capacidad para observar y explicar fenómenos de la realidad a partir del trabajo transdisciplinar para abordar un mismo objeto de conocimiento entre diversas disciplinas, abiertos a la pluralidad metodológica, en el contexto del análisis constitucional, los poderes públicos y los derechos humanos, comprometidos con los valores de la investigación y la vida universitaria al servicio de la sociedad.

- **Particulares**

1. Proveer espacios de formación en torno a los fundamentos epistemológicos propios de la filosofía de las ciencias jurídicas, que brinden la posibilidad de reconstruir los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO
JEFATURA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



marcos teóricos conceptuales que explican metodológica y técnicamente los problemas de investigación.

2. Participar en el desarrollo de competencias cognitivas, propias de las ciencias jurídicas, que permitan la gestión del conocimiento que se desprende del proceso de investigación.
3. Formar investigadores con la capacidad para identificar problemas de investigación en torno a las problemáticas jurídico-sociales que atienden las líneas de generación aplicación del conocimiento.

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Presencial, a cursar el programa bajo el régimen de beca SECIHTI.

Los estudiantes que resulten elegidos y decidan postular beca para ingresar al programa se comprometen a dedicar su tiempo al estudio y la investigación en el marco del programa educativo y a sujetarse a las disposiciones que la Coordinación y la normatividad de SECIHTI establezcan.

- **Duración del programa:**
 - a. La duración del programa será de 2 años, comprendidos en cuatro periodos semestrales en modalidad de becarios SECIHTI.
 - b. El inicio del ciclo escolar será el 12 de enero de 2026.

El horario de clases será determinado en cada semestre de acuerdo con la disposición de la carga horaria de los profesores miembros del Núcleo Académico Básico. Puede comprender cualquier día de la semana en horario matutino o vespertino.

- **Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):**
 1. Constitucionalismo y poder público en México.
 2. Derechos humanos y globalización.
- **Días de clases y horarios:** De lunes a sábado en horario matutino y vespertino de acuerdo con la disponibilidad del Núcleo Académico Básico.
- **Inicio de clases del Programa:** 12 de enero de 2026.
- **Formas de obtención de grado:** De acuerdo con el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, la forma de titulación será el desarrollo de tesis o, en caso de ser aprobado por el Comité Académico Tutorial del Programa Educativo, ésta podrá ser sustituida por un artículo en revista indexada.

Para más información sobre el programa, consultar:
<https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mcj>



La nota de evaluación favorable para el acceso al programa será aprobatoria y siempre que no supere el límite máximo de aspirantes admitidos.

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

- Pre-registro \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Costo de la inscripción** y reinscripción por semestre: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- Costo de matrícula** de cada unidad de formación: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) Cada semestre implica cuatro unidades de formación.
El costo total de cada semestre (apartados b+c) es de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.).

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.*

**Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ en Centro Universitario, transferencia bancaria (es responsabilidad del aspirante verificar que el movimiento se haya realizado correctamente)*

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Evaluar y seleccionar los perfiles académicos de los aspirantes que sean idóneos al perfil de ingreso del Programa Educativo, que den cuenta de los conocimientos, habilidades y competencias para el desarrollo de conocimiento jurídico con fundamentos epistemológicos y bajo parámetros metodológicos serios
- **Modalidad:** Híbrido.
- **Fechas de inicio y término:**
 - **Inicio:** Desde el día de la publicación de la convocatoria.
 - **Término:** 11 de diciembre de 2025.
- **Lugar:** Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas, Cubículo 6, edificio E, Facultad de Derecho, Campus Centro Universitario
- **Contenidos del curso propedéutico:**
Fundamentos de metodología social.
Tópicos selectos en torno al constitucionalismo y los derechos humanos.
 - Ferrajoli, Luigi, (2011) *Constitucionalismos principialista y constitucionalismo garantista*, Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho.
 - Sáez A., Hugo Enrique, (2016), *Cómo investigar y escribir en ciencias*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO
JEFATURA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



sociales. Colección Docencia y metodología., Universidad Autónoma Metropolitana, DCSH/UAM-X, Unidad Xochimilco, México.

- Oliveira, Luciano (2006) "No me venga con el código de Hammurabi", La investigación socio jurídica en los estudios de posgrado en Derecho en *Observar la Ley: ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Courtis, C. Atienza, M. (Coords.), Trotta: Madrid.

- **Costos del proceso de selección:**

- Pre-registro: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

- Costo del examen de admisión: EXANI III es determinado y gestionado por CENEVAL.

- El costo del examen de manejo de la lengua del CELyC es determinado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ.

Liga para pre-registro de Maestría en Ciencias Jurídicas:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=87320>

B. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO:

Los interesados en cursar el programa de **Maestría en Ciencias Jurídicas** deberán sujetarse durante el proceso de ingreso e inscripción a los procedimientos que se detallan en este apartado. El cotejo de los requisitos, así como las instrucciones de los procedimientos de selección e inscripción se llevarán a cabo por las Coordinaciones de los programas integrados de Maestría y Doctorado en Ciencias Jurídicas (los datos de contacto y horario de atención se encuentran al final de la convocatoria).

1. Requisitos para participar en el procedimiento de selección:

I. Título de licenciatura (los estudiantes de último semestre de la Universidad Autónoma de Querétaro pueden solicitar pre-registro si cumplen con los requisitos de titulación por promedio).

II. Certificado de estudios de licenciatura que avale un promedio general **no menor de siete punto ocho**. Para los aspirantes provenientes de instituciones extranjeras, el ingreso estará condicionado a la revalidación de sus estudios siempre que un ejercicio de equivalencia de calificaciones indique que tienen un promedio igual o mayor a siete punto ocho sobre diez.



III. Acreditar examen de ingreso al posgrado **“EXANI III o examen sustitutorio de la Secretaría de Investigación y Posgrado”**. El resultado deberá ser mayor a 950 puntos y representará el 40% de la evaluación global. El examen debe haberse presentado durante 2025.

IV. Obtener resultado favorable en la **Entrevista** de perfil del Comité Evaluador. La entrevista versará en relación a los conocimientos del tema que desarrolla el aspirante en la carta de exposición de motivos, así como su capacidad de problematizar. Todos los aspirantes deberán presentar una evaluación psicométrica antes de la entrevista disciplinar. El resultado de esta entrevista representará el 30% de la evaluación global (distribuido de la siguiente manera: 20% entrevista disciplinar y 10% de evaluación psicométrica).

V. **Lengua inglesa:** Presentar el examen *para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la Universidad autónoma de Querétaro, rango 6* que aplica el CELYC de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. El resultado deberá ser igual o mayor a 6- (como parámetro de referencia se indica que el resultado deberá ser igual o mayor al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

VI. Asistir al **curso propedéutico** que ofrece la Coordinación del programa, cumplir con el 80% de asistencia a las sesiones y aprobar su examen de conocimientos, ortografía, redacción y capacidad argumentativa en la redacción de un texto. El resultado de este curso representa el 30% de la evaluación global y, para continuar con el proceso de selección, será indispensable **acreditarlo con una calificación mínima de 8**.

VII. Presentar **un currículum vitae**, máximo 3 cuartillas con fotografía, en el que se destaquen los méritos académicos del aspirante.

VIII. Presentar una **carta de exposición de motivos** en la que se deberá fundamentar los objetivos académicos de la postulación. En ésta, se deberá hacer mención a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento y el tema a desarrollar en el programa como trabajo de investigación. El aspirante propondrá la Línea y el tema en relación a la oferta del programa en la página web, pero queda sujeto a la disponibilidad de dirección de los profesores del NAB.

IX. Suscribir una **carta compromiso de dedicación** al programa, el formato se encuentra



disponible en la siguiente página web: <https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mcj/procesos-administrativos>

X. Presentar un anteproyecto de investigación en el cual deberá contener: Justificación, problema de investigación, estado del arte, objetivo general y específicos, hipótesis, metodología, marco teórico, programa de trabajo y bibliografía. Se puede utilizar los criterios publicados en el documento “Bases para la elaboración de anteproyecto de investigación” que está a disposición en la web del programa. El anteproyecto debe justificarse metodológicamente en relación con una o más áreas de conocimiento y una LGAC del programa. Disponible en: <https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mcj/procesos-administrativos>

**Nota: La entrega de este requisito se realizará el día 29 de septiembre, y como se establece en el apartado numeral 2.A correspondiente al resumen del pre-registro. Sin posibilidad de prórroga.*

XI. Escanear una identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento.

XII. Pagar el costo del procedimiento de pre-registro (descargar el recibo desde el apartado *procedimiento administrativos* la web del programa): <https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=87320>.

XIII. Descargar, responder, firmar y escanear el formato de pre-registro disponible, en el apartado *procedimientos administrativos* en la web del programa: <https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mcj/procesos-administrativos>.

**Los aspirantes que no envíen los requisitos señalados en este apartado conforme las bases de la convocatoria no participarán en el procedimiento de selección.*

PÁGINA WEB DEL PROGRAMA:

<https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mcj>

2. Resumen del proceso de selección:

A. Pre-registro: Una vez publicada la convocatoria se deberá descargar y responder el formato de pre-registro que se encuentra en la página web del programa. Firmarlo, escanearlo y enviarlo por correo a la Coordinación del programa (mtria.juridicas@uaq.mx), junto con los documentos que acrediten cumplir con los apartados I, II, V (los estudiantes foráneos podrán solicitar prórroga para la presentación de este requisito), VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del apartado 2.B.1 de esta convocatoria.



Toda documentación deberá enviarse exclusivamente en formato PDF señalando como nombre del archivo la fracción que corresponda a dicho apartado.

B. Fecha límite para realizar el pago del pre-registro y enviar la documentación: 29 de septiembre de 2025

C. Publicación de resultados de pre-selección: 04 de octubre de 2025.

D. EXANI III en sedes nacionales, último periodo de registro en el año 2025: Del 28 de julio al 08 de septiembre de 2025.

Fecha de aplicación: 11 de octubre de 2025.

Nota: El aspirante puede aplicar el EXANI III en cualquier fecha o sede (nacional o especial). Este examen se aplica bajo su propia responsabilidad y ajustándose al procedimiento descrito por CENEVAL en su web. Los resultados de este examen tienen un año de vigencia. Se exime de cualquier responsabilidad sobre este procedimiento a la Coordinación del programa. Únicamente deberán enviar a la Coordinación (por correo electrónico) el número de folio del registro de inscripción para el cotejo de resultados.

E. Periodo de entrevistas: Del 07 de octubre al 20 de noviembre de 2025. En la fecha en que se realice la entrevista se deberán exhibir, para su cotejo y devolución, los documentos originales descritos como requisitos de inscripción.

F. Publicación de resultados finales: 11 de diciembre de 2025.

3. Procedimiento y documentos para inscripción.

La inscripción se llevará a cabo de manera personal por quien haya resultado seleccionado **6 al 26 de enero de 2026, debiendo cumplir con los siguientes pasos:**

- 1) Acudir personalmente a la Coordinación de los Programas integrados de Maestría y Doctorado en Ciencias Jurídicas, en donde se les entregará el NIP y número de expediente. Los datos de contacto y horario de atención se encuentran al final de la convocatoria.
- 2) Una vez asignado NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica en el Portal de la UAQ (<http://www.uaq.mx/portal/>)
- 3) En el caso de los extranjeros, una vez concluido el trámite correspondiente ante las autoridades migratorias en caso de ser admitidos, deberá remitirse la copia certificada de la **constancia de legal estancia** (forma migratoria).
- 4) Imprimir recibo de pago de inscripción y hacer el pago correspondiente en el banco que se asigne. Terminado el procedimiento anterior deberán entregar, tanto en la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho, como en la Dirección de Servicios Escolares, los siguientes documentos en original y copia para cotejo:
 - a) Acta de Nacimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO
JEFATURA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



b) Título, certificado de licenciatura y cédula profesional. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura, el **Dictamen de Revalidación Total** y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura:

http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR

c) CURP actualizada

d) Presentar **un currículum vitae**, máximo 3 cuartillas con fotografía, en el que se desataquen los méritos académicos del aspirante. En caso de reseñarse otros grados a parte del que da acceso al programa se deberá anexar copias del título o examen de grado.

e) Recibo de pago de Inscripción sellado por el banco o en *cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ en Centro Universitario*.

4. Fechas importantes:

	Actividad	Fecha
1	Realizar pre-registro y envío de la documentación digitalizada (incluido pago de pre-registro)	Desde la publicación de la convocatoria y hasta el 29 de septiembre 2025.
2	Publicación de resultados de pre- selección	04 octubre de 2025.
3	Plática informativa sobre el proceso de selección	06 de octubre de 2025.
4	Último periodo de registro EXANI III	Del 28 de julio al 08 de septiembre de 2025.
5	Entrevistas	Del 07 de octubre al 20 de noviembre de 2025.
6	Última aplicación del EXANI III	11 de octubre de 2025.
7	Publicación de resultados finales	11 de diciembre de 2025.
8	Inscripción a 1er. semestre	Del 05 al 26 de enero de 2025.



5. Causas de baja del programa

Los estudiantes de la Maestría en Ciencias Jurídicas serán dados de baja y perderán todos sus derechos académicos en los siguientes casos:

- Por solicitud del interesado.
- Por no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos diferentes asignaturas.
- Por expulsión definitiva de la Universidad al imponerse ésta como sanción por el H. Consejo Universitario de acuerdo a la normativa aplicable.
- Por incumplimiento de las obligaciones contraídas con SECIHTI y la Coordinación del programa en régimen de beca.

C. EVALUACIÓN GLOBAL:

Ponderación de la evaluación:

1. Entrevistas con CE: Disciplinar -NAB y colaboradores del programa- así como psicométrica para evaluación de la idoneidad del perfil.
2. EXANI III, CENEVAL.
3. Examen de lengua inglesa, CELYC-UAQ.
4. Curso propedéutico: Asistencia obligatoria, y examen de conocimientos, ortografía, redacción y capacidad argumentativa en la redacción de un texto.

1. ENTREVISTA DEL CE Y PSICOMÉTRICA

Criterio: La entrevista del CE (Comité Evaluador) versará sobre los conocimientos del tema que desarrolla el aspirante en el anteproyecto de investigación presentado (protocolo) y la carta de exposición de motivos, así como su capacidad de problematizar. La entrevista psicométrica versará sobre las competencias intelectuales, emocionales y vocacionales del aspirante.

Valor: 30% (distribuido de la siguiente manera: 20% entrevista disciplinar y 10% de evaluación psicométrica).

2. EXAMEN CENEVAL, EXANI-III.

Criterio: Evaluación de habilidades básicas que todos los estudiantes desarrollan a lo largo de su formación previa y que son fundamento indispensable para su desarrollo académico y social: comprensión lectora, redacción indirecta y pensamiento matemático.

Fuente: Ceneval, 2025.

Valor: 40%

Puntaje mínimo: 950 puntos.



3. EXAMEN DE LENGUA INGLESA, CELYC-UAQ.

Criterio: Examen para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la Universidad autónoma de Querétaro que aplica el CELYC de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ, rango 6.

Valor: Obligatorio

Calificación mínima: Igual o mayor a 6-.

4. CURSO PROPEDEÚTICO

La asistencia obligatoria al 80% de las sesiones y acreditación de un examen de ortografía, redacción y capacidad argumentativa de un texto relacionado con los temas abordados en el curso. Deberá obtenerse una calificación mínima acreditativa de 8 en una escala del 1-10. La cual se obtiene de la ponderación entre el examen de ortografía y redacción (80%) y la evaluación del perfil (20%). Realizada por: Profesores del Núcleo Académico Básico y colaboradores, así como especialistas e instructores del curso de inducción.

Valor: 30%

Criterio: Se evaluará la asistencia, participación en cada una de las sesiones y el perfil académico del aspirante.

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN. Los resultados serán publicados en la página web oficial del programa el día 11 de diciembre de 2025: <https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mcj/procesos-administrativos>.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Coordinación del programa. Una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Los resultados de admisión al programa emitidos por el Comité Evaluador, no serán impugnables.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO
JEFATURA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



- b) En virtud de que el examen CENEVAL (en caso de aplicar) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado cumplir con los requisitos, agotar el procedimiento y realizar los pagos antes de su fecha de vencimiento o dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal de los bancos indicados en el recibo o en las cajas de ingresos de Tesorería. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- g) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- h) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO
JEFATURA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. **Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- m) Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.

PARA MAYORES INFORMES:

Contacto de la Coordinación del Programa:

Mtra. Diana Olvera Robles. Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas, Edificio E, Cubículo 6, Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010., Santiago de Querétaro, Qro., México. (442) 1921200 Ext. 5670.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

E-mail: mtria.juridicas@uaq.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO
JEFATURA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



DADA A CONOCER EL 02 DE JULIO DE 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA